

DOCUMENTO TECNICO

**“HOJA DE RUTA PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE
ADAPTACIÓN FRENTE AL CAMBIO
CLIMÁTICO DE LA DIRECCIÓN DE REDES
INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE
2026 - 2030”**

INDICE

Contenido

I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. FINALIDAD	2
III. OBJETIVO.....	2
IV. AMBITO DE APLICACIÓN	2
V. BASE LEGAL.....	2
VI. CONTENIDO	3
6.1. DEFINICIONES OPERACIONALES	3
6.2. ANÁLISIS DE RIESGOS CLIMÁTICOS EN SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.....	4
6.3. PRODUCTOS Y MEDIDAS DE ADAPTACIÓN (MACCS) EN SALUD Y SUS RESPECTIVAS METAS ESTABLECIDAS POR LA DIRIS Lima Este.	10
6.4. CRONOGRAMA DE TAREAS OPERATIVAS Y CONDICIONES HABILITANTES PROGRAMADAS.....	16
6.5. FINANCIAMIENTO	23
6.6. MAPEO DE ACTORES ESTRATÉGICOS	23
6.7. MONITOREO Y EVALUACIÓN.....	26
VII. RESPONSABILIDADES	26
VIII. ANEXOS.....	28

I. INTRODUCCIÓN

El Perú es país Parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) desde 1992, y en 1993 ratificó dicho tratado internacional, confirmando oficialmente el compromiso del país de contribuir al objetivo de dicha Convención de “estabilizar la concentración de los gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera y evitar llegar a un nivel de interferencia antropogénica peligrosa”.

Además, mediante el Decreto Supremo N°003-2022-MINAM, del 23 de enero del 2022, se declara de interés nacional la Emergencia Climática, a fin de implementar las acciones prioritarias para la emergencia climática.

Por otro lado, en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático del 2021 (COP26), el Ministerio de Salud (MINSA) suscribió el Compromiso Global con su población para la lucha contra el cambio climático; a través del desarrollo de un sistema de salud resiliente al clima y ambientalmente sostenible.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 599-2022/MINSA del 10 de agosto del 2022, se aprueba el documento técnico: ***Programación Tentativa de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas en Adaptación al Cambio Climático del Ministerio de Salud al 2030***, que tiene como objetivo fortalecer la gobernanza climática con la implementación de medidas de adaptación al cambio climático en el área temática de salud, articulando intervenciones del nivel nacional con el nivel regional y el local.

Es así como, la DIRIS Lima Este reafirmo su compromiso de tomar medidas frente a los efectos del cambio climático, conformando mediante la **Resolución Directoral N°559-2025-DG-DIRIS-LE/MINSA**, el 01 de julio del 2025, la actualización del Grupo de Trabajo frente al Cambio Climático de la DIRIS Lima Este, y estableciendo sus **metas en salud hasta el año 2035**, lo cual fue comunicado al MINSA mediante el **Oficio N°1704-2025-DG-DIRIS-LE/MINSA y promovido a través de la NOTA INFORMATIVA N°1098-2025-DMGS-N°306-2025-OGRD-DMGS-DIRIS LE/MINSA**, de agosto del 2025.

Asimismo, a fin de impulsar la implementación de la gestión integral del cambio climático en salud se estableció como estrategia sectorial desarrollar un instrumento en salud que oriente las acciones de las GERESA/DIRESA/DIRIS a mediano plazo denominado “Hoja de Ruta de las DIRESA/GERESA/DIRIS al año 2035”.

En este contexto, considerando la planificación de la DIRIS Lima Este al año 2030, con el acompañamiento del MINSA se formuló la “Hoja de Ruta para la implementación de las medidas de adaptación frente al cambio climático de la DIRIS Lima Este al año 2030”, la cual fue promovida mediante Acta de Acuerdos y Compromisos con el Grupo de Trabajo frente al Cambio Climático de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este (GTCC DIRIS Lima Este), el 10 de julio del 2025.

Es importante señalar que, como compromiso internacional y nacional, a través del Ministerio del Ambiente se viene gestionando el establecimiento de metas frente al cambio climático al año 2035. Es por ello que, se ha realizado la planificación de metas en salud al año 2035.

Por lo tanto, a fin de continuar con la implementación progresiva y cumplimiento de estos compromisos en salud, con el acompañamiento del MINSA, se ha elaborado la proyección de las acciones en salud al año 2030, lo cual está contenido en el presente documento denominado ***“Hoja de Ruta para la implementación de las medidas de adaptación frente al cambio climático de la DIRIS Lima Este 2026 – 2030”***, instrumento importante que facilita la organización institucional para la acción climática en salud.

II. FINALIDAD

La finalidad del presente documento técnico es orientar, organizar y fortalecer la implementación progresiva de las medidas de adaptación frente al cambio climático en el ámbito de la salud, en la jurisdicción de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, durante el período 2026–2030, en concordancia con los compromisos internacionales y nacionales asumidos por el Estado Peruano, la política sectorial del Ministerio de Salud y las metas proyectadas al año 2035, contribuyendo al desarrollo de un sistema de salud resiliente al clima, articulado interinstitucionalmente y alineado a la gobernanza climática en salud.

III. OBJETIVO.

Fortalecer la gobernanza climática con la implementación de las medidas de adaptación frente al cambio climático de la DIRIS Lima Este, en coordinación con los diferentes actores estatales y no estatales del nivel regional y local; y en articulación con el nivel nacional.

IV. AMBITO DE APLICACIÓN

Es de aplicación obligatoria en la jurisdicción de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, y comprende a los integrantes del Grupo de Trabajo frente al Cambio Climático (GTCC), así como a los equipos técnicos responsables de la articulación intersectorial e intergubernamental, en coordinación con el Ministerio de Salud, gobiernos locales, y otras entidades públicas y privadas que participen en acciones relacionadas con la gestión integral del cambio climático en salud.

V. BASE LEGAL.

1. Ley N°26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias.
2. Ley N°27783, Ley de Bases de la Descentralización, y sus modificatorias.
3. Ley N°27813, Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud.
4. Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias.
5. Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias.
6. Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y sus modificatorias.
7. Ley N°30754, Ley Marco sobre Cambio Climático.
8. Decreto Legislativo N°1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y sus modificatorias.
9. Decreto Supremo N°004-2003-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud.
10. Decreto Supremo N°048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N°29664, denominado “Reglamento de la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)”, y sus modificatorias.
11. Decreto Supremo N°016-2021-PCM, que aprueba la Plan Estratégico Multisectorial de la Política Nacional Multisectorial de salud al 2030 “Perú, País Saludable” (PEM).
12. Decreto Supremo N°038-2021-PCM, que aprueba la “Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050”.
13. Decreto Supremo N°003-2022-MINAM, que declara de interés nacional la emergencia climática.
14. Decreto Supremo N°103-2023-PCM, que aprueba el “Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 (PEDN)”.
15. Decreto Supremo N°012-2024-MINAM, que aprueba la “Política Nacional: Estrategia Nacional ante el Cambio Climático al 2050”.
16. Resolución Ministerial N°096-2021-MINAM, que aprueba el “Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Perú: un insumo para la actualización de la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático”.
17. Resolución Ministerial N°152-2021-MINAM, que aprueba los “Lineamientos metodológicos para la formulación y actualización de las Estrategias Regionales de Cambio Climático y sus anexos”.

18. Resolución Ministerial N°599-2022/MINSA, se aprueba el documento técnico: "Programación Tentativa de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas en Adaptación al Cambio Climático del Ministerio de Salud al 2030".
19. Resolución Ministerial N°1174-2023/MINSA, se aprueba el "Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024 - 2030 del Sector Salud".
20. Resolución Ministerial N°475-2024/MINSA, que crea el Grupo de Trabajo Sectorial frente al Cambio Climático del Ministerio de Salud (GTCC MINSA) de naturaleza permanente.
21. Ordenanza Municipal N°2353, del 04 de junio del 2021, que aprueba el instrumento denominado: *Plan Local de Cambio Climático de la Provincia de Lima 2021-2030*.

VI. CONTENIDO

6.1. DEFINICIONES OPERACIONALES

- **Cambio climático:** Cambio del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que produce una variación en la composición de la atmósfera global y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempos comparables.
- **Condiciones habilitantes:** Son las acciones que facilitan superar las barreras para la implementación de medidas de adaptación. Estas acciones están relacionadas con los arreglos institucionales, el fortalecimiento de capacidades, la información, la investigación, el desarrollo tecnológico, los instrumentos normativos, entre otros. Las condiciones habilitantes deben ser gestionadas por la GERESA/DIRESA/DIRIS, considerando para ello, el financiamiento público, privado y/o de cooperación internacional, de acuerdo con el análisis de posibles fuentes de financiamiento de la región.
- **Contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC):** Comprenden las metas nacionales determinadas soberanamente por el Estado peruano para reducir las emisiones nacionales de GEI e incrementar las remociones de GEI, adaptarse a los efectos del cambio climático, y contribuir a la respuesta global frente al cambio climático. Estas contribuciones son medidas de mitigación y adaptación definidas por las autoridades competentes en materia de cambio climático, para cumplir con las metas y compromisos internacionales ante la CMNUCC y son incorporadas en la planificación estratégica institucional de los sectores y gobiernos regionales y municipales según corresponda.
- **Gases de efecto invernadero (GEI):** Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente.
- **Gestión integral del cambio climático (GICC):** Consiste en la planificación participativa, transparente e inclusiva para el diseño, ejecución, monitoreo, evaluación, reporte y difusión de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos orientados a reducir la vulnerabilidad del país frente a los efectos del cambio climático, reducir las emisiones e incrementar las remociones de GEI, considerando los enfoques de interculturalidad, género e intergeneracional, construida bajo un proceso de concertación multisectorial, multiactor y multinivel.
- **Medidas de adaptación al cambio climático (MACCS):** Son intervenciones planificadas (acciones, prácticas, tecnologías y servicios) necesarias para reducir o evitar alteraciones severas, pérdidas y daños, desencadenados por los peligros asociados al cambio climático en poblaciones, medios de vida, ecosistemas, cuencas, territorios, infraestructura, bienes y servicios. La implementación de las medidas de adaptación es necesaria para poder alcanzar los resultados establecidos en los productos de adaptación establecidos por la GERESA/DIRESA/DIRIS.
- **Mitigación al cambio climático:** Intervención humana para reducir las fuentes de gases de efecto invernadero o mejorar los sumideros (los procesos, las actividades o los mecanismos que eliminan un gas de efecto invernadero de la atmósfera), a fin de limitar el cambio climático futuro.

- **Productos de adaptación:** Son los bienes o servicios resilientes al clima provistos y que son alcanzados una vez que las medidas de adaptación son implementadas por la GERESA/DIRESA/DIRIS. Un producto puede constar de una o más medidas de adaptación.
- **Programación tentativa (PT):** Es la hoja de ruta para la implementación de las áreas temáticas, productos y medidas de adaptación, así como para las medidas de mitigación que contribuyen a alcanzar un desarrollo bajo en carbono, y al cumplimiento de las contribuciones nacionalmente del país.
- **Punto focal de cambio climático sectorial, regional o local:** Órgano o unidad designada por las autoridades sectoriales, gobiernos regionales o gobiernos locales con el objetivo de servir como punto de coordinación con la autoridad nacional en materia de cambio climático y otras autoridades competentes y actores no estatales.
- **Tareas operativas:** Son acciones complementarias imprescindibles, que coadyuvan al resultado de la implementación de las medidas de adaptación, cuya ejecución recae en los responsables de cada medida de adaptación a nivel regional. Es importante indicar que, algunas de las tareas pueden desarrollarse por la GERESA/DIRESA/DIRIS sin requerir la implementación previa de condiciones habilitantes.

6.2. ANÁLISIS DE RIESGOS CLIMÁTICOS EN SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), desde su concepción en el año 1992, ha propuesto evaluar el impacto del cambio climático en la salud pública, y el proceso de adaptación a los efectos del cambio climático.

El cambio climático se atribuye directa o indirectamente a la actividad humana y produce una variación en la composición de la atmósfera terrestre¹. Estos cambios, además de generar el incremento de temperatura, producen lluvias intensas, inundaciones, sequías, escasez de agua, incendios, pérdida de glaciares, aumento del nivel del mar, disminución de la biodiversidad, entre otras². Asimismo, ocasiona repercusiones en sectores productivos como la pesca, la acuicultura, agricultura y repercusiones sociales con especial énfasis en la salud pública³.

Asimismo, el cambio climático es la mayor amenaza para la salud que enfrenta el mundo por sus impactos directos (olas de calor, sequías, inundaciones, tormentas fuertes y aumento del nivel del mar) e indirectos (enfermedades de las vías respiratorias y las transmitidas por vectores, inseguridad alimentaria y del agua, desnutrición y desplazamientos forzados) sobre la salud de la población.⁴

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), el cambio climático influye en los determinantes sociales y medioambientales de la salud. Entre el 2030 y 2050 se proyecta que el cambio climático causará 250.000 defunciones adicionales cada año, debido a la malnutrición, el paludismo, la diarrea y el estrés calórico. Además, las zonas con malas infraestructuras sanitarias serían las menos capacitadas para prepararse y responder ante estos efectos⁵.

Durante la exposición a riesgos meteorológicos como el calor, el frío u otro, el cuerpo humano recurre a mecanismos fisiológicos compensatorios con el objeto de protegerse de los efectos de dicha exposición. Estos mecanismos pueden afectar al organismo humano, incidiendo a nivel cardiovascular, renal, neurológico, gastrointestinal, salud mental, dermatológico, ocular, respiratorio, entre otros.

¹ Programación Tentativa de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas en Adaptación al Cambio Climático del Ministerio de Salud al 2030. Ministerio de Salud. Gobierno del Perú. Agosto 2021. Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/3333142-599-2022-minsa>

² United Nations. ¿Qué es el cambio climático? | Naciones Unidas. [citado el 9 de enero de 2025]; Disponible en: <https://www.un.org/es/climatechange/what-is-climate-change>

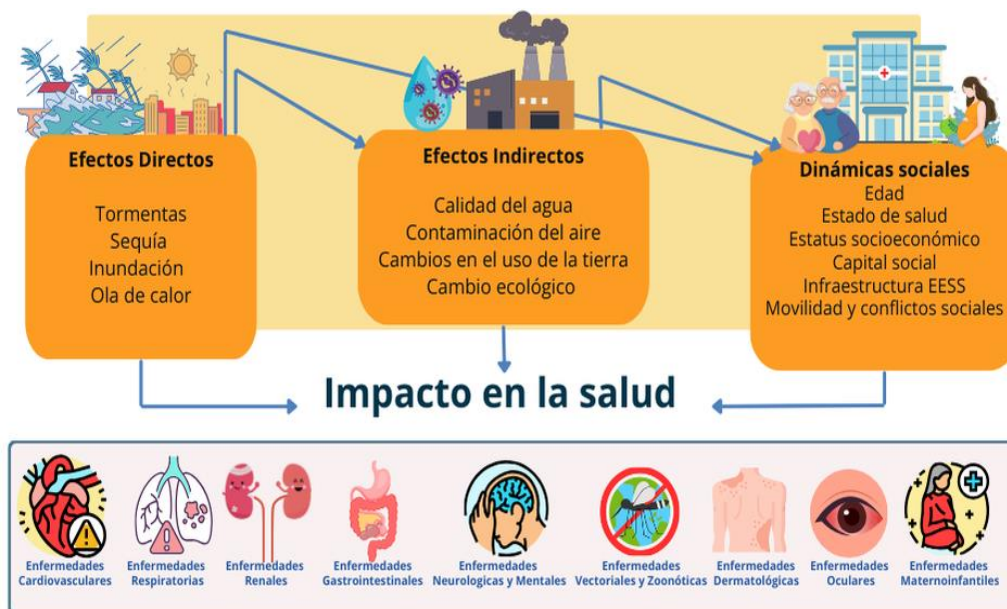
³ Ministerio de Sanidad, servicios sociales e igualdad, Impactos del Cambio climático en salud. España 2013. Disponible en: https://www.sanidad.gob.es/ciudadanos/saludAmbLaboral/docs/CCResumen_ESP.pdf

⁴ Cambio climático y salud [Internet]. Paho.org. [citado el 30 de enero de 2025]. Disponible en: <https://www.paho.org/es/temas/cambio-climatico-salud>

Al respecto, es importante indicar que, el cambio climático y la salud humana están interconectados de muchas formas complejas. El clima cambiante ya ha producido cambios considerables en los determinantes sociales y ambientales subyacentes de la salud a nivel mundial. Por lo tanto, los resultados de salud correspondientes son consecuencia de una interacción compleja entre los efectos directos e indirectos del cambio climático y la dinámica social, como la demografía de la población, el desarrollo económico y el acceso a los servicios de salud⁵.

En el (Gráfico N°01), se observa que los efectos directos, como olas de calor, sequía entre otros, pueden finalizar en eventos de mayor morbilidad o alteración del bienestar de la población, pero estos impactos están mediados por diferentes determinantes sociales de la salud, los que podrían aumentar o disminuir la magnitud del resultado final. Paralelamente, el cambio climático altera elementos del ecosistema, por ejemplo, provocando inundaciones o sequías, lo que perturba los sistemas humanos, como la disponibilidad de comida o agua. Estos cambios impactan la salud de la población, todo esto nuevamente mediado por los determinantes sociales de la salud⁵.

Gráfico N°01.
Los efectos directos e indirectos del cambio climático en la salud.



Fuente: Adaptado de Lancet 2015. Health and climate change: Policy responses to protect public, y OMS 2021: Cambio climático para profesionales de la salud.
Elaborado por la UGRDCCS – DIGERD/MINSA 2025.

Además, las precipitaciones fomentan la propagación de enfermedades transmitidas por vectores, debido al incremento de la idoneidad climática (condiciones climáticas ideales) que ocasionan el aumento de la reproducción, resiliencia y distribución de estas enfermedades transmitidas por vectores⁶.

Por lo tanto, el verdadero impacto del cambio climático en la salud se establecerá por las circunstancias ambientales locales y socioeconómicas, sumado a las variadas adaptaciones sociales, institucionales, tecnológicas y comportamentales dirigidas a disminuir todas las amenazas a la salud humana.

⁵ Cambio climático [Internet]. Who.int. [citado el 10 de febrero de 2025]. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/climate-change-and-health>

⁶ Palmeiro-Silva Yasna K., Cifuentes Luis A., Cortés Sandra, Olivares Macarena, Silva Ignacio. La amenaza del cambio climático a la salud de la población y la necesidad urgente de actuar. Rev. méd. Chile [Internet]. 2020 Nov [citado 2025 Feb 10]; 148(11): 1652-1658. Disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-98872020001101652&lng=es. <http://dx.doi.org/10.4067/S0034-98872020001101652>.

En este contexto, en la Tabla N°01, se presenta la situación actual de algunos de los problemas de la salud de la población de la jurisdicción de la DIRIS Lima Este cuyo comportamiento podría alterarse como consecuencia de los efectos del cambio climático.

Tabla N°01.
Descripción de la situación actual de algunos daños a la salud en la jurisdicción de la DIRIS Lima Este relacionados a los efectos del cambio climático.

Daño a la salud	Situación actual
Dengue	Entre el 2020 hasta el 2024, fueron notificados en el sistema de vigilancia en el año 2020 un total de 83 casos confirmados de dengue teniendo una baja incidencia. En el año 2021 se evidencia un incremento mayor respecto al año anterior con un registro de 661 casos confirmados. En el año 2022 presenta una disminución significativa con un registro total de 221 casos confirmados. Para el año 2023 se evidencia un incremento significativo registrando un total de 3,778 casos confirmados de dengue y para el año 2024 se reportaron 13,215 casos confirmados, lo que representa una incidencia acumulada de 754.43 por 100 mil habitantes. Registrando un incremento de casos de dengue a partir de la SE 11 con un total de 465 casos alcanzando picos en la SE 16 con 1,427 y la SE 18 con 1,359 casos confirmados. A partir de ello se evidencia una disminución sostenida hasta la SE 52. Siendo los distritos más afectados, Ate (4,705 casos), Lurigancho (3,698 casos), El Agustino (1,893 casos) y Chaclacayo (1,281 casos). Respecto a la clasificación clínica el 94.79 % de los casos correspondieron a dengue sin signos de alarma, el 5.07% a dengue con signos de alarma y el 0.14% dengue grave. Según la distribución por edad, la mayor afectación se registró en los adultos de 30 a 59 años con 5,669 casos (42.9%), seguido por los jóvenes de 18 a 29 años con 2,985 casos (22.5%). En relación con el sexo, se observó una afectación en el sexo femenino (51.65%) en comparación con el masculino (48.35%). En ese mismo periodo se reportaron 14 muertes por dengue provenientes de los distritos de ATE (6 casos), Lurigancho (4 casos), La Molina (2 casos), El Agustino (1 caso) y Chaclacayo (1 caso)
Infecciones Respiratoria Agudas	Análisis de Episodios de IRAS en Menores de 5 Años (2020–2024) Entre los años 2020 y 2024, se registraron un total de 261,409 episodios de Infecciones Respiratorias Agudas (IRAS) en menores de 5 años. Durante los años 2020 y 2021, se observó un menor número de casos, con 23,064 y 28,665 episodios respectivamente, situación atribuida a las medidas de confinamiento y control implementadas durante la pandemia por COVID-19. A partir del año 2022, se evidencia un repunte en los casos, alcanzando 66,345 episodios, tendencia que se intensifica en el 2023, año en el que se reporta el mayor número de episodios: 80,639, con una incidencia acumulada de 7,278.0 por cada 10,000 niños menores de 5 años. En el año 2024, el sistema de vigilancia ha notificado 62,696 episodios de IRAS en este grupo etario, lo que representa una incidencia acumulada de 5,903.5 por cada 10,000 niños menores de 5 años. Cabe destacar que los distritos de Ate y Lurigancho concentran el mayor número de casos, con 28,864 y 14,811 episodios respectivamente. Adicionalmente, se han reportado 883 episodios de neumonía en menores de 5 años, con una incidencia de 83.1 por cada 10,000 niños. Es importante resaltar que, durante todo el periodo 2020–2024, no se han registrado defunciones por IRAS ni neumonía en menores de 5 años, lo que refleja la efectividad de las intervenciones preventivas y la capacidad de respuesta del sistema de salud ante estas patologías.
Enfermedad diarreica aguda (EDA) en niños	Análisis de Episodios de EDAS en Menores de 5 Años (2020–2024) Durante el periodo 2020–2024, se han registrado un total de 39,144 episodios de Enfermedades Diarreicas Agudas (EDAS) en menores de 5 años. En los años 2020 y 2021 se reportaron 5,051 y 6,319 episodios respectivamente, cifras relativamente bajas asociadas a las medidas de distanciamiento, confinamiento y mejora en prácticas de higiene implementadas durante la pandemia por COVID-19. A partir del año 2022, se observa un aumento progresivo de los casos, con 6,722 episodios reportados, tendencia que se acentúa en 2023, año en el que se alcanza el mayor número de casos: 11,429, con una incidencia acumulada de 65.5 episodios por cada 10,000 niños menores de 5 años. En el año 2024, el sistema de vigilancia ha notificado 9,623 episodios de EDAS, con una incidencia acumulada de 55.1 por cada 10,000 niños menores de 5 años. Los distritos que

	concentran la mayor carga de enfermedad son Ate, con 4,200 casos, seguido de Lurigancho (2,037) y Santa Anita (1,372). Es importante destacar que, durante todo el periodo 2020–2024, no se han registrado defunciones por EDAS en menores de 5 años, lo cual evidencia una respuesta oportuna en la atención y el manejo adecuado de los casos a nivel local.
--	--

Fuente: Oficina de Epidemiología, Inteligencia Sanitaria y Docencia e Investigación / DIRIS Lima Este

Por otro lado, el Ministerio de Salud ha establecido un procedimiento a fin de contar con una aproximación del nivel de riesgo climático en salud por cada uno de los distritos de la región. Este procedimiento identifica los principales peligros relacionados con los efectos del cambio climático, así mismo hace uso de información oficial y estandarizada a nivel distrital para caracterizar a la vulnerabilidad y a la exposición.

Para la identificación del peligro, en primer lugar, se identificaron los peligros relacionados con los efectos del cambio climático, en segundo lugar, se ponderaron cada peligro identificado según la frecuencia, severidad e importancia. En tercer lugar, se identificaron de dos (02) a más de estos peligros principales a nivel distrital, con lo cual se obtuvo la ponderación total por cada distrito a nivel del peligro.

Respecto a la vulnerabilidad, se hizo uso de parámetros de fragilidad como: pobreza según necesidades básicas insatisfechas (NBI), desnutrición crónica infantil (DC) y presencia de pueblos indígenas u originarios. Asimismo, parámetros de resiliencia / capacidad adaptativa se hizo uso de la mayor capacidad resolutive de los establecimientos de salud a nivel distrital.

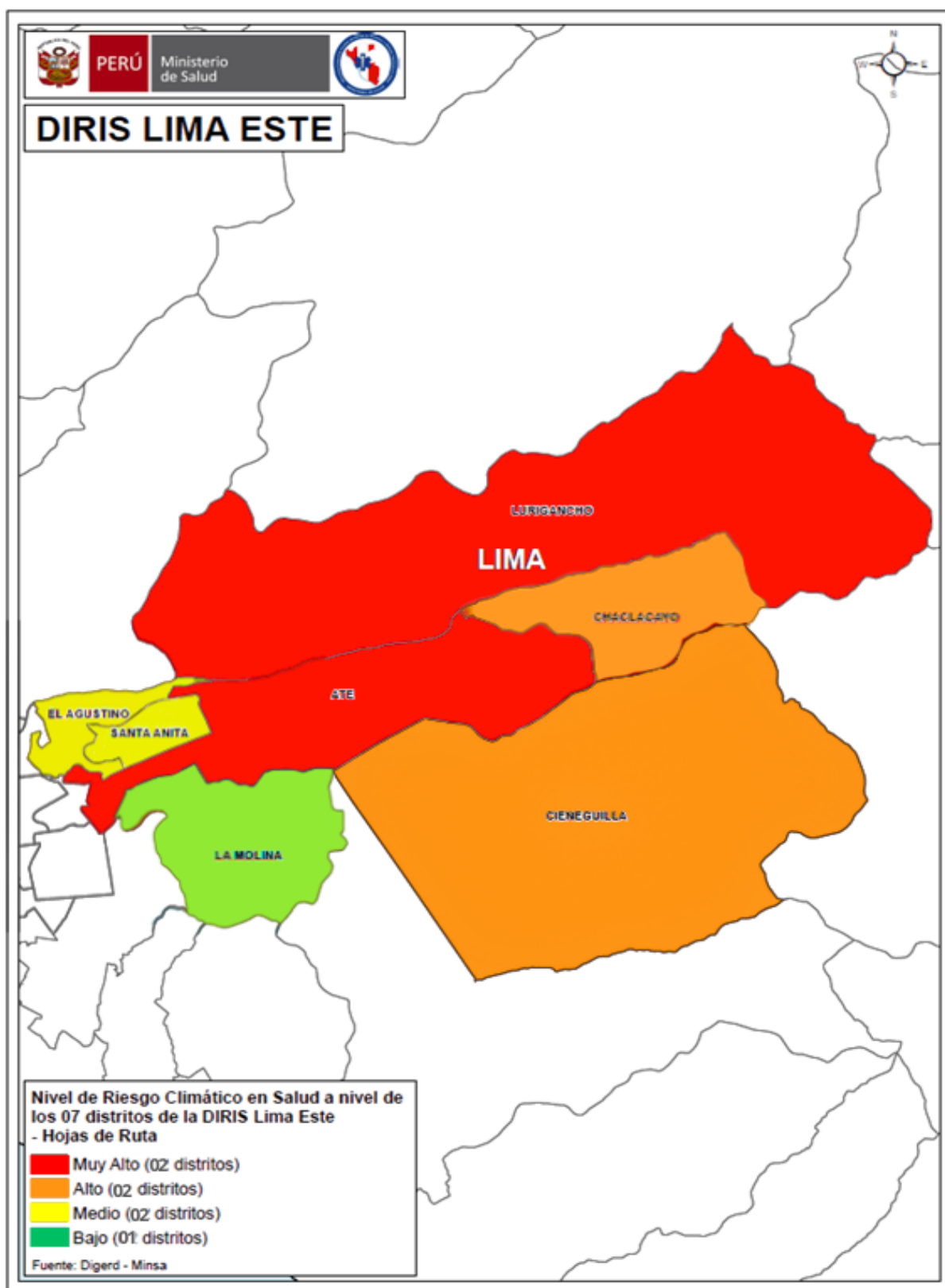
Por otro lado, para analizar la exposición se hizo uso de la información oficial respecto a la población total por distritos y a la cantidad total de establecimientos de salud en cada distrito.

En este procedimiento cada parámetro fue ponderado y se aplicaron cuartiles, lo que permitió obtener una clasificación por cada distrito que permite contar con una aproximación del nivel de riesgo climático en salud de: Muy Alto, Alto Riesgo, Riesgo Medio y Riesgo Bajo.

El detalle de la metodología aplicada para contar con esta aproximación del nivel de riesgo climático en salud a nivel de la Región se describe en el **Anexo N°01**.

A continuación, se presenta un Mapa que permite visualizar la identificación del nivel de riesgo climático en salud a nivel distrital de la Región.

Mapa N°01
Nivel de Riesgo Climático en Salud – DIRIS Lima Este



Fuente: DIRIS Lima Este

Tabla N°02.
Principales peligros relacionados al cambio climático, así como parámetros de exposición y vulnerabilidad a nivel distrital – DIRIS Lima Este

Ubigeo distrital	Provincia	Distrito	Peligro	Exposición		Vulnerabilidad				NIVEL DE RIESGO
			Principales peligros por distrito	Población	N° Total de EE. SS	Fragilidad / Sensibilidad			Resiliencia	
						% Pobreza según NBI	% de DC infantil	N° de Centros poblados con presencia de Pueblos indígenas u originarios a nivel distrital	Mayor capacidad resolutiva de los ES a nivel distrital	
150103	LIMA	ATE	Movimientos de masa (huaicos)	599.196	20	17,99	8,24	0	II-1	MUY ALTO
			Lluvias intensas							
			Radiación UV							
			Contaminación del aire							
150118	LIMA	LURIGANCHO	Movimientos de masa (huaicos)	240.814	22	22,89	6,96	0	II-2	MUY ALTO
			Lluvias intensas							
			Radiación UV							
			Contaminación del aire							
150107	LIMA	CHACLACAYO	Movimientos de masa (huaicos)	42.912	8	10,90	5,79	0	I-4	ALTO
			Lluvias intensas							
			Radiación UV							
			Olas de calor							
150109	LIMA	CIENEGUILLA	Movimientos de masa (huaicos)	34.684	3	24,74	9,14	0	I-4	ALTO
			Lluvias intensas							
			Radiación UV							
			Olas de calor							
150111	LIMA	EL AGUSTINO	Radiación UV	198.862	10	14,56	8,17	0	III-1	MEDIO
			Olas de calor							
			Contaminación del aire							
150137	LIMA	SANTA ANITA	Olas de Calor	196.214	10	14,31	7,18	0	III-1	MEDIO
			Radiación UV							
			Contaminación del aire							
150114	LIMA	LA MOLINA	Olas de Calor	140.679	5	2,81	6,35	0	I-3	BAJO
			Radiación UV							

Fuente: DIRIS Lima Este

Es así como de los 07 distritos a nivel de la DIRIS Lima Este, con este procedimiento identifiqué: **02 distritos de Muy Alto y 02 distritos Alto Riesgo Climático en Salud.** Además, de 02 distritos de Riesgo Medio y 01 distrito de Riesgo Bajo.

Asimismo, teniendo en cuenta la importancia de focalizar intervenciones conjuntas de las diferentes oficinas y direcciones que conforman el GTCC de la DIRIS Lima Este y que permitan sinergias y un mayor impacto de las acciones en salud frente al cambio climático, es que, de los distritos identificados como de muy alto y alto riesgo frente al cambio climático, se priorizó en la primera etapa los **distritos de: Ate, Lurigancho, Chaclacayo y Cieneguilla.**

Por lo tanto, se identificó **dos (2) establecimientos de salud** en donde vienen focalizando las intervenciones para la adaptación frente al cambio climático. Así como, la priorización de **doce (12) establecimientos de salud** con respecto a las intervenciones en las poblaciones de la jurisdicción de estos establecimientos.

En esta intervención se priorizarán los Centros de Salud Mental Comunitarios: CSMC La Florida, el CSMC Sol de Chosica, el CSMC Santa Rosa de Huaycán, el CSMC Sayariy, el CSMC Las Colinas y el CSMC Cieneguilla.

A continuación, se presenta el detalle de esta identificación de distritos y establecimientos de salud frente al cambio climático.

Tabla N°03.
Distritos y establecimientos de salud priorizados por la DIRIS Lima Este
frente al Cambio Climático.

Ubigeo distrital	Distrito	Nivel de Riesgo Climático en Salud	Establecimiento de salud	Código Renipress	Categoría	RIS
150118	Lurigancho	Muy alto	C.M.I Jicamarca ⁽¹⁾⁽²⁾	00005897	I-4	RIS Jicamarca
			CSMC La Florida ⁽¹⁾	00034187	I-2	
			C.S. Moyopampa ⁽¹⁾	00005861	I-3	RIS Chaclacayo
			CSMC Sol de Chosica ⁽¹⁾	00034312	I-3	
150103	Ate		C.S Señor de los Milagros ⁽¹⁾⁽²⁾	00005885	I-3	RIS Huaycán
			CSMC Santa Rosa de Huaycán ⁽¹⁾	00027068	I-2	
			C.S. Fortaleza ⁽¹⁾	00005851	I-3	RIS Ate
			CSMC Sayariy ⁽¹⁾	ND*	I-2	
150111	Chaclacayo	Alto	C.M.I Miguel Grau ⁽¹⁾	00005938	I-4	RIS Chaclacayo
			CSMC Las Colinas ⁽¹⁾	00033998	I-2	
150109	Cieneguilla		C.M.I Tambo Viejo ⁽¹⁾	00005978	I-4	RIS La Molina - Cieneguilla
			CSMC Cieneguilla ⁽¹⁾	00029044	I-2	

Fuente: DIRIS Lima Este

(*): No determinado

(1) 12 EE.SS priorizados por Promoción de la Salud para intervenciones en familias: C.M.I Jicamarca, CSMC La Florida, C.S. Moyopampa, CSMC Sol de Chosica, C.S Señor de los Milagros, CSMC Santa Rosa de Huaycán, C.S. Fortaleza, CSMC Sayariy, C.M.I Miguel Grau, CSMC Las Colinas, C.M.I Tambo Viejo y CSMC Cieneguilla.

(2) 02 EE.SS priorizados para el Producto N°05: Centro de Salud (C.S) Señor de los Milagros al año 2026 y Centro Materno Infantil (C.M.I) de Jicamarca al año 2030.

6.3. PRODUCTOS Y MEDIDAS DE ADAPTACIÓN (MACCS) EN SALUD Y SUS RESPECTIVAS METAS ESTABLECIDAS POR LA DIRIS Lima Este

En el marco de la gestión integral del cambio climático que viene implementándose, es importante tener en cuenta algunas definiciones y terminología bajo las cuales se viene organizando el trabajo en el sector salud, las cuales a continuación se detallan:

Los productos de adaptación, son los bienes o servicios resilientes al clima provistos, y que son alcanzados una vez que las medidas de adaptación son implementadas por la DIRIS Lima Este. Un producto puede constar de una o más medidas de adaptación.

Las medidas de adaptación al cambio climático, son intervenciones planificadas (acciones, prácticas, tecnologías y servicios) necesarias para reducir o evitar alteraciones severas, pérdidas y daños, desencadenados por los peligros asociados al cambio climático en poblaciones, medios de vida, ecosistemas, cuencas, territorios, infraestructura, bienes y servicios. La implementación de las medidas de adaptación es necesaria para poder alcanzar los resultados establecidos en los productos de adaptación establecidos por la DIRIS Lima Este.

Las tareas operativas, son acciones complementarias imprescindibles, que coadyuvan al resultado de la implementación de las medidas de adaptación, cuya ejecución recae en los responsables de cada medida de adaptación a nivel local. Es importante indicar que, algunas de

las tareas pueden desarrollarse por la DIRIS Lima Este sin requerir la implementación previa de condiciones habilitantes.

Las condiciones habilitantes, son las acciones que facilitan superar las barreras para la implementación de medidas de adaptación. Estas acciones están relacionadas con los arreglos institucionales, el fortalecimiento de capacidades, la información, la investigación, el desarrollo tecnológico, los instrumentos normativos, entre otros. Las condiciones habilitantes deben ser gestionadas por la DIRIS Lima Este, considerando para ello, el financiamiento público, privado y/o de cooperación internacional, de acuerdo al análisis de posibles fuentes de financiamiento de la región.

Por lo cual, teniendo en cuenta estas definiciones y terminología, este 2025 la DIRIS Lima Este con el acompañamiento y asistencia técnica del MINSA, realizó el análisis de los siguientes instrumentos de gestión y planificación: *Plan Local de Cambio Climático de la Provincia de Lima 2021-2030*, el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional, articulando estos a los productos y medidas de adaptación en salud establecidas en el marco de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas del Sector frente al Cambio Climático.

Es así como, la DIRIS Lima Este estableció los productos y medidas de adaptación; además, de las tareas y condiciones habilitantes que se requieren desarrollar a nivel local frente al cambio climático hasta el 2030.

A continuación, se presentan las principales características de las medidas de adaptación en salud que la DIRIS Lima Este estableció implementar hasta el 2030:

A. Fortalecimiento del sistema de vigilancia en salud pública en las redes de salud que incorporan información de clima en la sala situacional relacionada a los peligros y las vulnerabilidades asociados al cambio climático (SAL01).

Esta medida tiene como propósito reducir la vulnerabilidad de la población ante los efectos del cambio climático en la salud pública, promoviendo el fortalecimiento del sistema de vigilancia en salud pública en las redes de salud que incorporan información de las variables climáticas y ambientales en la sala situacional, para la toma de decisiones relacionadas a acciones de prevención y preparación ante situaciones de enfermedades asociadas al cambio climático.

B. Incorporación de la gestión integral del cambio climático en los documentos de gestión de las entidades del sector salud (SAL02).

La medida tiene como objeto fortalecer la institucionalidad de la adaptación en salud frente al cambio climático, incorporando nuevas capacidades y funciones en la estructura organizacional de las entidades del sector salud que impulsaran su accionar, habilitándolos para responder a los desafíos que impone el cambio climático, y a la vez, priorizando intervenciones sostenibles a corto, mediano y largo plazo para el beneficio de las poblaciones vulnerables.

C. Incorporación de la gestión integral del cambio climático en los documentos de planificación de las entidades del sector salud (SAL03).

La medida tiene como propósito incorporar aspectos relacionados a la adaptación en salud frente al cambio climático en la formulación, actualización, implementación y/o monitoreo de los diversos instrumentos y/o herramientas de planificación que rigen el accionar del sector, priorizando intervenciones sostenibles a corto, mediano y largo plazo para el beneficio de las poblaciones vulnerables.

D. Recursos humanos en salud (RHUS) del sistema nacional de salud capacitados en gestión integral del cambio climático en salud (SAL04).

La medida tiene como propósito desarrollar capacidades dirigidas a los RHUS del MINSA y de las DIRESA/GERESA/DIRIS a fin de liderar en sus entidades la incorporación de la GICC en los procesos normativos, de planificación, de gestión, y de inversiones en salud, generando gestores en salud frente al cambio climático.

E. Promoción de prácticas saludables en familias vulnerables ante el incremento de la exposición a temperaturas extremas, enfermedades transmitidas por vectores, alimentos contaminados y agua, entre otros; como consecuencia de los efectos del cambio climático (SAL05).

La medida tiene como propósito fortalecer la capacidad de adaptación de las familias vulnerables a través de la promoción de la salud relacionada a la preparación, control y adopción de prácticas saludables y saberes ancestrales que permitan la reducción del nivel de riesgo frente al incremento en la frecuencia e intensidad de las temperaturas extremas; en la proliferación y distribución geográfica de enfermedades vectoriales asociadas al cambio climático; en la provisión, limpieza y mantenimiento de la calidad del agua para consumo humano; en la preparación de los alimentos frente a los efectos del cambio climático, entre otros.

F. Implementación de estrategias de intervención para la adaptación en el componente estructural, no estructural y funcional de las IPRESS vulnerables ante peligros asociados al cambio climático (SAL06).

Esta medida tiene como propósito implementar estrategias que permitan reducir los riesgos e impulsar la preparación de las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPRESS) vulnerables ante los peligros asociados al cambio climático, desarrollando IPRESS que se adapten al cambio climático teniendo en cuenta el componente estructural, no estructural y funcional de estas instituciones.

Tabla N°04.
Productos y medidas de adaptación en salud frente al cambio climático.

CÓDIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO DE ADAPTACIÓN	CÓDIGO DE LA MEDIDA	MEDIDA DE ADAPTACIÓN
PRS01	Entidades del Sector Salud utilizan información de variables climáticas y ambientales en la vigilancia en salud pública relacionada a los peligros y las vulnerabilidades asociados al cambio climático.	SAL01	Fortalecimiento del sistema de vigilancia en salud pública en las redes de salud (*) que incorporan información de clima en la sala situacional relacionada a los peligros y las vulnerabilidades asociados al cambio climático
PRS02	GICC incorporada en los documentos de gestión y en los documentos de planificación (Plan operativo institucional, Plan Estratégico Institucional, Plan Estratégico Sectorial Multianual, Programación Multianual de Inversiones, entre otros.) para su institucionalización y desarrollo sostenible en la salud pública.	SAL02	Incorporación de la GICC en los documentos de gestión de las entidades del Sector Salud
		SAL03	Incorporación de la GICC en los documentos de planificación de las entidades del Sector Salud
PRS03	RHUS del Sistema Nacional de Salud capacitados en GICC en salud.	SAL04	Fortalecimiento de la capacitación de los RHUS del Sistema Nacional de Salud en GICC en salud
PRS04	Familias vulnerables beneficiadas con estrategias e intervenciones en promoción de prácticas saludables ante la ocurrencia de peligros asociados al cambio climático.	SAL05	Promoción de prácticas saludables en familias vulnerables ante el incremento de la exposición a temperaturas extremas, enfermedades transmitidas por vectores, alimentos contaminados y agua, entre otros; como consecuencia de los efectos del cambio climático
PRS05	IPRESS vulnerables implementan su capacidad adaptativa en el componente estructural, no estructural y funcional ante peligros asociados al cambio climático.	SAL06	Implementación de estrategias de intervención para la adaptación en el componente estructural, no estructural y funcional de las IPRESS (*) vulnerables ante peligros asociados al cambio climático

Fuente RM N°599-2022/MINSA.

METAS AL AÑO 2030

A continuación, se presenta las metas de los productos y de las medidas de adaptación por año hasta el 2030, según lo establecido por el GTCC de la DIRIS Lima Este

Tabla N°05
Metas a nivel de los productos de adaptación establecidos por la DIRIS Lima Este

Código del Producto	Productos de adaptación	Indicador del producto de adaptación	Metas a nivel del producto de adaptación						Comentarios
			2025	2026	2027	2028	2029	2030	
PRS01	Entidades del sector salud utilizan información de variables climáticas y ambientales en la vigilancia en salud pública relacionada a los peligros y las vulnerabilidades asociados al cambio climático.	Porcentaje de reportes difundidos por las DIRESA/GERESA/DIRIS del sector salud que utilizan información de variables climáticas y ambientales en la vigilancia en salud pública relacionada a los peligros y las vulnerabilidades asociados al cambio climático.	37.5%	50%	62.5%	75%	87.5%	100%	La DIRIS Lima Este elaborará al 2030, reportes acumulados.
PRS02	Gestión integral del cambio climático incorporada en los documentos de gestión y en los documentos de planificación (POI, PEI, PESEM, PMI, etc) para su institucionalización y desarrollo sostenible en la salud pública.	Documentos de gestión y documentos de planificación de las entidades del sector salud que incorporan la gestión integral del cambio climático	1	1	1	1	1	1	Actualización del POI y El Documento: Organización Interna y Funciones de las Oficinas de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, (RD 631-2024 DIRIS LE).
PRS03	Recursos humanos en salud (RHUS) del sistema nacional de salud capacitados en gestión integral del cambio climático en salud.	N° de RHUS del sistema nacional de salud capacitados en gestión integral del cambio climático en salud.	30*	30	30	30	30	30	Al 2030 se pretender contar con personas capacitadas en temas relacionados a la gestión integral de cambio climático.
PRS04	Familias vulnerables beneficiadas con estrategias e intervenciones en promoción de prácticas saludables ante la ocurrencia de peligros asociados al cambio climático.	N° de familias vulnerables que han sido beneficiadas con estrategias e intervenciones en promoción de prácticas saludables ante la ocurrencia de peligros asociados al cambio climático.	300	500	1000	1300	1500	1800	Poblaciones atendidas por el: C.M.I Jicamarca, CSMC La Florida, C.S. Moyopampa, CSMC Sol de Chosica, C.S Señor de los Milagros, CSMC Santa Rosa de Huaycán, C.S. Fortaleza, CSMC Sayariy, C.M.I Miguel

									Grau, CSMC Las Colinas, C.M.I Tambo Viejo y CSMC Cieneguilla.
PRS05	IPRESS vulnerables implementan su capacidad adaptativa en el componente estructural, no estructural y funcional ante peligros asociados al cambio climático.	N° de IPRESS vulnerables que implementan su capacidad adaptativa en el componente estructural, no estructural y funcional ante peligros asociados al cambio climático.		1 ^{**}				1	El Centro de Salud (C.S) Señor de los Milagros al año 2026 y el Centro Materno Infantil (CMI) Jicamarca al año 2030.

(*): La incorporación del PRS03, se tiene contemplado a partir del año fiscal 2026 hasta 2030.

(**): Con NOTA INFORMATIVA N°205-2025-OPI-DA-DIRIS LE, se considera reprogramar las metas al 2030 en concordancia de la R.M. N°666-2025/MINSA

Tabla N°06
Metas a nivel de las medidas de adaptación establecidos por la DIRIS Lima Este.

Código de la Medida	Medidas de Adaptación	Indicador de la medida de adaptación	Metas a nivel de la medida de adaptación						Comentarios
			2025	2026	2027	2028	2029	2030	
SAL01	Fortalecimiento del sistema de vigilancia en salud pública en las redes de salud que incorporan información de clima en la sala situacional relacionada al peligro y vulnerabilidad en salud asociados al cambio climático.	Porcentaje de las redes de salud que incorporan información de clima en la sala situacional relacionada al peligro y vulnerabilidad en salud asociados al cambio climático.	37.5%	50%	62.5%	75%	87.5%	100%	
SAL02	Incorporación de la gestión integral del cambio climático en los documentos de gestión de las entidades del sector salud.	N° de documentos de gestión de las entidades de salud del nivel regional que incorporan la gestión integral del cambio climático.	1						Documento: Organización Interna y Funciones de las Oficinas de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, (RD 631-2024 DIRIS LE).
SAL03	Incorporación de la gestión integral del cambio climático en los documentos de planificación de las entidades del sector salud.	N° de documentos de planificación de las entidades de salud del nivel regional que incorporan y/o actualizan la gestión integral del cambio climático.	1	1	1	1	1	1	Actualización del POI.
SAL04	Fortalecimiento de la capacitación de los RHUS del sistema nacional de salud en gestión integral del cambio climático en salud.	Porcentaje de RHUS del nivel regional capacitados en gestión integral del cambio climático en salud.	9% [*]	18%	27%	36%	45%	55%	Al 2030 se pretender contar con personas capacitadas en temas relacionados a la gestión

									<i>integral de cambio climático.</i>
SAL05	Promoción de prácticas saludables en familias vulnerables ante el incremento de la exposición a temperaturas extremas, enfermedades transmitidas por vectores, alimentos contaminados y agua, entre otros; como consecuencia de los efectos del cambio climático.	N° de familias vulnerables que han sido beneficiadas con intervenciones en promoción de prácticas saludables frente a los efectos del cambio climático.	300	500	1000	1300	1500	1800	<i>Poblaciones atendidas por el: C.M.I Jicamarca, CSMC La Florida, C.S. Moyopampa, CSMC Sol de Chosica, C.S Señor de los Milagros, CSMC Santa Rosa de Huaycán, C.S. Fortaleza, CSMC Sayariy, C.M.I Miguel Grau, CSMC Las Colinas, C.M.I Tambo Viejo y CSMC Cieneguilla.</i>
SAL06	Implementación de estrategias de intervención para la adaptación en el componente estructural, no estructural y funcional de las IPRESS vulnerables ante peligros asociados al cambio climático.	N° de IPRESS vulnerables que implementan estrategias de intervención para la adaptación en el componente estructural, no estructural y funcional ante peligros asociados al cambio climático.		1 ^{**}				1	<i>El C.S. Señor de los Milagros al año 2025 y el C.M.I. Jicamarca al año 2030.</i>

(*): La incorporación del PRS03, se tiene contemplado a partir del año fiscal 2026 hasta 2030.

(**): Con NOTA INFORMATIVA N°205-2025-OPI-DA-DIRIS LE, se considera reprogramar las metas al 2030 en concordancia de la R.M. N°666-2025/MINSA.

6.4. CRONOGRAMA DE TAREAS OPERATIVAS Y CONDICIONES HABILITANTES PROGRAMADAS

Tabla N°07 - A
CRONOGRAMA DE TAREAS OPERATIVAS POR MEDIDA DE ADAPTACIÓN

Código Producto	Código MACCs	Medida de adaptación	Indicador de la Medida	Tarea operativa	Condiciones habilitantes operativas	Cronograma						Responsable de la medida	Responsables de las tareas	Actores estratégicos que contribuyen a la implementación
						2025	2026	2027	2028	2029	2030			
PRS01	SAL01	Fortalecimiento del sistema de vigilancia en salud pública en las redes de salud que incorporan información de clima en la sala situacional relacionada al peligro y vulnerabilidad en salud asociados al cambio climático.	% de las redes de salud que incorporan información de clima en la sala situacional relacionada al peligro y vulnerabilidad en salud asociados al cambio climático.	1. Elaboración de reporte/sala situacional de clima y salud, articulado con salud ambiental.	1. Gestionar capacitaciones y cursos desarrollados por el CDC, DIGESA e INS – MINSA en relación con el uso de la información de variables climáticas y ambientales en la vigilancia en salud pública.	X	X	X	X	X	X	Oficina de Epidemiología, Inteligencia Sanitaria, Docente e Investigación	Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria Oficina de Apoyo al Diagnóstico y Laboratorio de Salud Pública.	SENAMHI CDC, DIGESA, INS
				2. Conformar Mesas de Trabajo con diversas entidades como SENAMHI, representantes de otros sectores, cuya participación se realice en forma progresiva, a fin de identificar e implementar acciones conjuntas (estudios/investigaciones/entre otros) en el marco de este producto.	2. Coordinar con el Punto Focal de Cambio Climático del Gobierno Local (GOLO) para la exploración e identificación de instituciones (privadas, públicas, academias, ONG y entre otras) con las cuales se impulsen estudios/investigaciones/capacitaciones /cursos/ entre otros relacionados a clima y salud.	X	X	X	X	X	X			SENAMHI CDC, DIGESA, INS

Tabla N°07 - B
CRONOGRAMA DE TAREAS OPERATIVAS POR MEDIDA DE ADAPTACIÓN

Código Producto	Código MACCs	Medida de adaptación	Indicador de la Medida	Tarea operativa (proceso)	Condiciones habilitantes operativas (proceso)	Cronograma						Responsable de la medida	Responsables de las tareas	Actores estratégicos que contribuyen a la implementación
						2025	2026	2027	2028	2029	2030			
PRS01	SAL01	Fortalecimiento del sistema de vigilancia en salud pública en las redes de salud que incorporan información de clima en la sala situacional relacionada al peligro y vulnerabilidad en salud asociados al cambio climático.	% de las redes de salud que incorporan información de clima en la sala situacional relacionada al peligro y vulnerabilidad en salud asociados al cambio climático.	3.Promover iniciativas de estudios/proyectos de investigaciones sobre los determinantes sociales de la salud y de los daños en la salud de la población a nivel local, que se relacionarían con los efectos del cambio climático, considerando los enfoques transversales.	3.Promover con las universidades, instituciones públicas/privadas, entre otras, para impulsar el desarrollo de iniciativas (estudios/investigaciones/capacitaciones/cursos, entre otros) relacionados a clima y salud.	X		X		X		Oficina de Epidemiología, Inteligencia Sanitaria, Docente e Investigación	Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria Oficina de Apoyo al Diagnóstico y Laboratorio de Salud Pública.	CDC DIGESA INS
				4.Coordinar la difusión en las páginas oficiales de las acciones realizadas con respecto a la implementación de la Hoja de Ruta de las medidas de adaptación frente al cambio climático de la DIRIS Lima Este	4.Coordinar con la Oficina de Comunicaciones de la DIRIS Lima Este, para que incorporen en su plan de actividades, las acciones desarrolladas en el marco de la gestión integral de cambio climático, en el marco de este producto.	X	X	X	X	X	X		Oficina de Comunicaciones	

Tabla N°08
CRONOGRAMA DE TAREAS OPERATIVAS POR MEDIDA DE ADAPTACIÓN

Código Producto	Código MACCs	Medida de adaptación	Indicador de la Medida	Tarea operativa (proceso)	Condiciones habilitantes operativas (proceso)	Cronograma						Responsable de la medida	Responsables de las tareas	Actores estratégicos que contribuyen a la implementación
						2025	2026	2027	2028	2029	2030			
PRS02	SAL02	Incorporación de la gestión integral del cambio climático en los documentos de gestión de las entidades del sector salud.	N° de documentos de gestión de las entidades de salud del nivel regional que incorporan la gestión integral del cambio climático.	1. Revisión y análisis de las funciones de la DIRIS establecidas en el Documento: Organización Interna y Funciones de las Oficinas de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, (RD 631-2024 DIRIS LE).	1. Sensibilización y/o concientización a través de reuniones del GTCC de la DIRIS con autoridades/funcionarios de la entidad en relación con la importancia y necesidad de realizar la incorporación de la GICC en los documentos de gestión, considerando los enfoques de género e interculturalidad.		X	X	X	X	X	Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública	Equipo de Trabajo de Modernización	GTCC de la DIRIS
				2. Revisión del Manual de perfiles y puestos de la DIRIS, a fin de incorporar la gestión integral del cambio climático.	1. Revisión para la aprobación Documentos de Gestión de la DIRIS Lima Este		X	X	X	X	X		Equipo de Trabajo de Modernización Equipo de organización del trabajo de OGRH	GTCC de la DIRIS

Tabla N°09
CRONOGRAMA DE TAREAS OPERATIVAS POR MEDIDA DE ADAPTACIÓN

Código Producto	Código MACCs	Medida de adaptación	Indicador de la Medida	Tarea operativa (proceso)	Condiciones habilitantes operativas (proceso)	Cronograma						Responsable de la medida	Responsables de las tareas	Actores estratégicos que contribuyen a la implementación
						2025	2026	2027	2028	2029	2030			
PRS02	SAL03	Incorporación de la gestión integral del cambio climático en los documentos de planificación de las entidades del sector salud.	N° de documentos de planificación de las entidades de salud del nivel regional que incorporan y/o actualizan la gestión integral del cambio climático.	1. Revisión y análisis de los documentos de planificación de DIRIS con respecto a la planificación en salud, identificando los aspectos a actualizar.	1. Sensibilización y/o concientización a través de reuniones del GTCC de la DIRIS con autoridades/funcionarios del nivel local DIRIS, redes de salud, hospitales y EE.SS del primer nivel de atención, con relación a la importancia y necesidad de realizar la institucionalidad de la GICC, en los documentos de planificación, considerando los enfoques de género e interculturalidad.		X	X	X	X	X	Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública	Equipo de Trabajo de Planeamiento Área de Coordinación Intersectorial y Social OGRD	GTCC de la DIRIS

Tabla N°10
CRONOGRAMA DE TAREAS OPERATIVAS POR MEDIDA DE ADAPTACIÓN

Código Producto	Código MACCs	Medida de adaptación	Indicador de la Medida	Tarea operativa (proceso)	Condiciones habilitantes operativas (proceso)	Cronograma						Responsable de la medida	Responsables de las tareas	Actores estratégicos que contribuyen a la implementación
						2025	2026	2027	2028	2029	2030			
PRS03	SAL04	Fortalecimiento de la capacitación de los RHUS del sistema nacional de salud en gestión integral del cambio climático en salud.	Porcentaje de RHUS del nivel regional capacitados en gestión integral del cambio climático en salud.	1. Identificar el RHUS del nivel local a capacitar en forma progresiva , considerando los enfoques transversales y según su participación en la operativización de la GICC en sus áreas laborales.	1. Gestionar cursos/programas/talleres de capacitación de gestión integral de cambio climático, en coordinación con la DIGERD.	X	X	X	X	X	X	Coordinador (a) del Equipo de trabajo de Desarrollo, Capacitación y Rendimiento, de la Dirección Administrativa	Coordinador (a) del Equipo de trabajo de Desarrollo, Capacitación y Rendimiento, de la Dirección Administrativa OGRD	ENSAP DIGEP DIGERD Unidades Orgánicas de la DIRIS
				2. Consolidar las cartas de compromisos y los datos requeridos (según directiva de ENSAP), con respecto a los RHUS identificados para capacitación frente al cambio climático y remitirlas al MINSA (DIGERD) por vía oficial.	2. Gestionar con los representantes del GTCC la participación y compromiso de culminar satisfactoriamente los cursos.	X	X	X	X	X	X			
				3. Desarrollar cursos de capacitación dirigido al RHUS del nivel local en relación con el cambio climático y sus efectos en la salud.	3. Incorporación de los programas de capacitación en los Planes de Desarrollo de Personal (PDP) de la DIRIS.	X	X	X	X	X	X			

Tabla N°11
CRONOGRAMA DE TAREAS OPERATIVAS POR MEDIDA DE ADAPTACIÓN – PRS04

Código Producto	Código MACCs	Medida de adaptación	Indicador de la Medida	Tarea operativa (proceso)	Condiciones habilitantes operativas (proceso)	Cronograma						Responsable de la medida	Responsables de las tareas	Actores estratégicos que contribuyen a la implementación
						2025	2026	2027	2028	2029	2030			
PRS04	SAL05	Promoción de prácticas saludables en familias vulnerables ante el incremento de la exposición a temperaturas extremas, enfermedades transmitidas por vectores, alimentos contaminados y agua, entre otros; como consecuencia de los efectos del cambio climático.	N° de familias vulnerables que han sido beneficiadas con intervenciones en promoción de prácticas saludables frente a los efectos del cambio climático.	1. Priorización e identificación de las comunidades y familias , en los cuales se desarrollarán intervenciones para implementar prácticas saludables, saberes ancestrales e intervenciones en salud mental frente a los efectos del cambio climático, según meta establecida.	1. Gestionar con los representantes del PRS04 del GTCC de la DIRIS intervenciones conjuntas para implementar prácticas saludables, saberes ancestrales e intervenciones en salud mental frente a los efectos del cambio climático	X	X	X	X	X	X	Oficina de Intervenciones Sanitarias	Área de Promoción de la Salud Área de Transmisibles Estrategia Sanitaria de Control y Prevención y Salud Mental	GOLO, Unidad ejecutora Actores locales
				2. Sensibilización al personal de salud de los establecimientos de salud priorizados en prácticas saludables, saberes ancestrales e intervenciones en salud mental frente a los efectos del cambio climático		X	X	X	X	X	X			GOLO, Unidad ejecutora Actores locales
				3. Adaptación y difusión del material educativo relacionados a prácticas saludables, saberes ancestrales y salud mental, frente al cambio climático	2. Gestionar con las Autoridades Locales de los Comités Distritales u otros espacios de concertación que hagan sus veces, a fin de que progresivamente se implementen acciones conjuntas en el marco de este producto	X	X	X	X	X	X			GOLO Micro redes ES Priorizados Actores Locales
				4. Coordinaciones con las instituciones públicas/privadas, u otros para la sensibilización, promoción y difusión del material educativo dirigido a las familias y comunidades de los distritos priorizados.		X	X	X	X	X	X			

Tabla N°12
CRONOGRAMA DE TAREAS OPERATIVAS POR MEDIDA DE ADAPTACIÓN

Código Producto	Código MACCs	Medida de adaptación	Indicador de la Medida	Tarea operativa (proceso)	Condiciones habilitantes operativas (proceso)	Cronograma						Responsable de la medida	Responsables de las tareas	Actores estratégicos que contribuyen a la implementación
						2025	2026	2027	2028	2029	2030			
PRS05	SAL06	Implementación de estrategias de intervención para la adaptación en el componente estructural, no estructural y funcional de las IPRESS vulnerables ante peligros asociados al cambio climático.	N° de IPRESS vulnerables que implementan estrategias de intervención para la adaptación en el componente estructural, no estructural y funcional ante peligros asociados al cambio climático.	1. Priorizar los EESS que han sido identificados en el listado de la cartera de inversiones del Banco de Inversiones.	1. Gestionar con los representantes del PRS05 del GTCC de la DIRIS estrategias de intervención para la adaptación en los ES vulnerables ante peligros asociados al cambio climático.	X						Oficina de Proyectos de Inversión	Oficina de Infraestructura y equipamiento Oficina de Patrimonio Oficina de Presupuesto Oficina de abastecimiento	GOLO Unidad Formuladora de la DIRIS
				2. Articulación de los Lineamientos de inversiones que incorporan Gestión de Riesgo de Desastres en un Contexto de Cambio Climático; y de los criterios técnicos para la infraestructura y equipamiento de los EESS frente al cambio climático con la inversión según meta local establecida al 2030		X	X	X	X	X	X			
				3. Priorizar los ES identificados según meta local en los planes de equipamiento y mantenimiento de los ES.		X	X	X	X	X	X			

6.5. FINANCIAMIENTO

El financiamiento de las actividades del presente documento se realizará con cargo al presupuesto institucional, y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal en sus fuentes de financiamiento (recursos ordinarios, recursos directamente recaudados, donaciones y transferencias, recursos por operaciones oficiales de crédito y recursos determinados) y según categoría presupuestal (acciones centrales, asignaciones presupuestales que no resultan en productos, y programas presupuestales), de las dependencias involucradas.

Además, para la implementación de la gestión integral del cambio climático existen potenciales fuentes de financiamiento externo proveniente de recursos de protección al medio ambiente, entre otros, algunos de los cuales se detallan a continuación.

Tabla N°13
Descripción de algunas fuentes potenciales para el financiamiento externo de los productos y medidas de adaptación en salud frente al cambio climático.

Fondo	Descripción
Fondo verde para el clima (GCF, por sus siglas en inglés)	Es el mecanismo financiero más joven de la CMNUCC y el canal principal para el financiamiento del Acuerdo de París, establecido en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 16) en 2010, y en funcionamiento desde 2015. Apoya a los países a desarrollar e implementar enfoques programáticos basados en proyectos de acuerdo con las estrategias y los planes climáticos nacionales, incluidas las NDC. Asimismo, ha identificado ocho (08) áreas de impacto principales: 1) Acceso y generación de energía de bajas emisiones. 2) Transporte de bajas emisiones. 3) Edificios, ciudades e industrias energéticamente eficientes. 4) Uso de la tierra y gestión forestal sostenibles. 5) Mejora de los medios de vida de las personas, comunidades y regiones más vulnerables. 6) Mejora de la salud y el bienestar, seguridad alimentaria y seguridad hídrica. 7) Infraestructuras resilientes. 8) Ecosistemas resilientes.
Fondo de adaptación (AF, por sus siglas en inglés)	Este fondo financia proyectos y programas que ayudan a países en desarrollo a adaptarse al cambio climático. Este fondo fue establecido bajo el Protocolo de Kyoto de la CMNUCC y es financiado parcialmente por gobiernos y donantes privados, y por el 2% de las ganancias (share proceeds) de los certificados de reducciones (CER) emitidos por proyectos del mecanismo de desarrollo limpio (CDM).

Fuente: MINSA

6.6. MAPEO DE ACTORES ESTRATÉGICOS

A fin de implementar las medidas de adaptación se requiere la articulación e intervenciones a nivel multiactor, multisectorial y multinivel; con diferentes actores estatales como son el gobierno local, las municipalidades, y otras entidades públicas nacionales, locales y locales; así como de actores no estatales como el sector privado, la sociedad civil, los pueblos indígenas u originarios, la academia, entre otros.

Tabla N°14
Mapa de actores estratégicos del nivel local – SAL01

Código de la MACC	Actores	Tipo (*) Público Privado	Competencias			
			Generador de información local	Formulación de instrumentos normativos y herramientas de gestión local.	Implementación de proyectos / iniciativas locales.	Monitoreo y evaluación local
SAL01	SENAMEHI	Público	X			
	Municipalidades Distritales	Público			X	X
	CDC del MINSA	Público		X	X	X
	DIGESA del MINSA	Cooperación Internacional		X	X	X
	INS del MINSA	Público		X	X	X

(*) Sector Público, sector privado, academia, sociedad civil, cooperación internacional.

Tabla N°15
Mapa de actores estratégicos del nivel local – SAL02

Código de la MACC	Actores	Tipo (*) Público Privado	Competencias			
			Generador de información local.	Formulación de instrumentos normativos y herramientas de gestión local	Implementación de proyectos / iniciativas locales.	Monitoreo y evaluación local
SAL02	OGPPM del MINSA	Público		X		X
	CEPLAN	Público		X		

(*) Sector Público, sector privado, academia, sociedad civil, cooperación internacional.

Tabla N°16
Mapa de actores estratégicos del nivel local – SAL03

Código de la MACC	Actores	Tipo (*) Público Privado	Competencias			
			Generador de información local.	Formulación de instrumentos normativos y herramientas de gestión local.	Implementación de proyectos / iniciativas locales.	Monitoreo y evaluación local
SAL03	OGPPM del MINSA	Público		X		X
	MEF	Público		X		X
	CEPLAN	Público		X		X

(*) Sector Público, sector privado, academia, sociedad civil, cooperación internacional.

Tabla N°17

Mapa de actores estratégicos del nivel local – SAL05

Código de la MACC	Actores	Tipo (*) Público Privado	Competencias			
			Generador de información local.	Formulación de instrumentos normativos y herramientas de gestión local.	Implementación de proyectos / iniciativas locales.	Monitoreo y evaluación local
SAL05	Establecimientos de Salud	Público			X	X
	Gobiernos locales	Público		X	X	
	RIS	Público			X	X
	Cooperantes internacionales	Privado		X	X	

(*) Sector Público, sector privado, academia, sociedad civil, cooperación internacional.

Tabla N°18

Mapa de actores estratégicos del nivel local – SAL06

Código de la MACC	Actores	Tipo (*) Público Privado	Competencias			
			Generador de información local.	Formulación de instrumentos normativos y herramientas de gestión local.	Implementación de proyectos / iniciativas locales.	Monitoreo y evaluación local
SAL06	Municipalidades	Público		X	X	
	Universidades	Público / Privado		X	X	
	Establecimientos de salud priorizados	Público			X	
	Colegios profesionales	Público			X	X
	DIEM (DGOS)	Público		X	X	X
	OPMI (MINSA)	Privado		X	X	X

(*) Sector Público, sector privado, academia, sociedad civil, cooperación internacional.

6.7. MONITOREO Y EVALUACIÓN

La Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres (OGRD) o el que haga sus veces a nivel de las DIRIS Lima Este es el responsable de realizar el monitoreo de la implementación de las actividades locales establecidas en el presente documento, en su calidad de secretaria técnica del Grupo de Trabajo de Cambio Climático (GTCC) de la DIRIS Lima Este.

El monitoreo se realizará en forma permanente y la evaluación se efectuará de forma anual hasta el 2030, de acuerdo a los indicadores establecidos. Para tal efecto, el OGRD o el que haga sus veces a nivel de las DIRIS Lima Este realizará reuniones de monitoreo y solicitará a cada oficina y dirección de la DIRIS Lima Este, la información respecto a las actividades desarrolladas para el cumplimiento de metas establecidas, a fin de consolidar dicha información.

Esta información será reportada en el **Sistema de Monitoreo en Línea** proporcionado por la DIGERD del MINSA, a fin de informar periódicamente al Ministerio del Ambiente sobre los avances del cumplimiento de los compromisos asumidos frente al cambio climático por el sector salud.

Asimismo, para el seguimiento especializado, el MINSA a través de sus órganos, realizará el seguimiento y acompañamiento a los homólogos de los avances desarrollados en el marco de las metas programadas y establecidas en esta Hoja de Ruta al 2030.

VII. RESPONSABILIDADES

A continuación, se detalla por cada medida de adaptación las oficinas y/o direcciones a nivel local que son responsables de la medición del logro de la meta, así como los órganos y unidades orgánicas de la DIRIS Lima Este que coadyuvarán a la implementación, brindando y generando información relevante para el cumplimiento de la meta.

Tabla N°19.A – SAL 01
Responsables a nivel de la DIRIS Lima Este, según medida de adaptación en salud frente al cambio climático.

Código de la medida	Medidas de Adaptación	A Nivel Local		Otros actores involucrados en la implementación
		Órgano o unidad orgánica de la DIRIS	Responsabilidades por dirección / oficina de la DIRIS	
SAL01	Fortalecimiento del sistema de vigilancia en salud pública en las redes de salud que incorporan información de clima en la sala situacional relacionada a los peligros y las vulnerabilidades asociados al cambio climático.	Oficina de Epidemiología, Inteligencia Sanitaria, Docencia e Investigación	1. Conducción de la implementación de la medida de adaptación SAL01. 2. Elaboración de la Ficha de monitoreo local anual (noviembre) de los avances que, en relación a la medida de adaptación SAL01 que se han realizado a nivel de la DIRIS Lima Este. 3. Esta Ficha será remitida a la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la DIRIS con copia a CDC, DIGESA e INS, como máximo en el plazo descrito del punto 2.	CDC / INS / DIGESA SENAMHI

Asimismo, la Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria y la Oficina de Apoyo al Diagnóstico y Laboratorio de Salud Pública, gestionan la implementación de las condiciones habilitantes y tareas de esta medida, en el marco de sus competencias; y coadyuvan las actividades de la **Oficina de Epidemiología Inteligencia Sanitaria, Docencia e Investigación** de la DIRIS Lima Este, en relación a la medida de adaptación SAL01.

Tabla N°19.B – SAL02 | SAL03
Responsabilidades según nivel de gobierno y medidas de adaptación en salud
frente al cambio climático al 2030

Código de la medida	Medidas de Adaptación	A Nivel Local		Otros actores involucrados en la implementación
		Órgano o unidad orgánica de la DIRIS	Responsabilidades por dirección / oficina de la DIRIS	
SAL02	Incorporación de la gestión integral del cambio climático en los documentos de gestión de las entidades del sector salud.	Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública	1. Conducción de la implementación de la medida de adaptación SAL02. 2. La Ficha de monitoreo local anual (noviembre) de los avances que, en relación a la medida de adaptación SAL02 que se han realizado a nivel de la DIRIS Lima Este. 3. Esta Ficha será remitida a la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la DIRIS con copia a OGPPM, como máximo en el plazo descrito del punto 2.	OGPPM – MINSA MEF CEPLAN
SAL03	Incorporación de la gestión integral del cambio climático en los documentos de planificación de las entidades del sector salud.	Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública	1. Conducción de la implementación de la medida de adaptación SAL03. 2. La Ficha de monitoreo local anual (noviembre) de los avances que, en relación a la medida de adaptación SAL02 que se han realizado a nivel de la DIRIS Lima Este. 3. Esta Ficha será remitida a la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la DIRIS con copia a OGPPM, como máximo en el plazo descrito del punto 2.	

Asimismo, todas las oficinas y/o direcciones que conforman el GTCC de la DIRIS Lima Este, gestionan la implementación de las condiciones habilitantes y tareas de estas 02 medidas, en el marco de sus competencias; y coadyuvan las actividades de la **Oficina de Planeamiento y modernización de la Gestión Pública** de la DIRIS Lima Este, en relación a la medida de adaptación SAL02 y SAL03 respectivamente.

Tabla N°19.C – SAL 04
Responsabilidades según nivel de gobierno y medidas de adaptación en salud
frente al cambio climático al 2030

Código de la medida	Medidas de Adaptación	A Nivel Local		Otros actores involucrados en la implementación
		Órgano o unidad orgánica de la DIRIS	Responsabilidades por dirección / oficina de la DIRIS	
SAL04	Fortalecimiento de la capacitación de los RHUS del Sistema Nacional de Salud en GICC en Salud	Equipo de trabajo de Desarrollo, Capacitación y Rendimiento, de la Dirección Administrativa	1. Conducción de la implementación de la medida de adaptación SAL04. 2. La Ficha de monitoreo local anual (noviembre) de los avances que, en relación a la medida de adaptación SAL04 que se han realizado a nivel de la DIRIS Lima Este. 3. Esta Ficha será remitida a la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la DIRIS con copia a DIGERD, como máximo en el plazo descrito del punto 2.	DIGERD DIGEP

Asimismo, todas las oficinas y/o direcciones que conforman el GTCC de la DIRIS Lima Este, gestionan la implementación de las condiciones habilitantes y tareas de esta medida, en el marco de sus competencias; y coadyuvan las actividades del **Equipo de trabajo de Desarrollo, Capacitación y Rendimiento, de la Dirección Administrativa de la DIRIS**, en relación a la medida de adaptación SAL04.

Tabla N°09.D – SAL05
Responsabilidades según nivel de gobierno y medidas de adaptación en salud
frente al cambio climático al 2030

Código de la medida	Medidas de Adaptación	A Nivel Local		Otros actores involucrados en la implementación
		Órgano o unidad orgánica de la DIRIS	Responsabilidades por dirección / oficina de la DIRIS	
SAL05	Promoción de prácticas saludables en familias vulnerables ante el incremento de la exposición a temperaturas extremas, enfermedades transmitidas por vectores, alimentos contaminados y agua, entre otros; como consecuencia de los efectos del cambio climático	Oficina de Intervenciones Sanitarias (Área de Promoción de la Salud)	1. Conducción de la implementación de la medida de adaptación SAL05. 2. La Ficha de monitoreo local anual (noviembre) de los avances que, en relación a la medida de adaptación SAL05 que se han realizado a nivel de la DIRIS Lima Este. 3. Esta Ficha será remitida a la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la DIRIS con copia a DPROM, como máximo en el plazo descrito del punto 2.	DPROM/ DSAME (MINSA) EE. SS Organizaciones de Base RIS

Asimismo, el Área de No transmisibles y la Estrategia Sanitaria de Control y Prevención de Salud Mental gestionan la implementación de las condiciones habilitantes y tareas de esta medida, en el marco de sus competencias; y coadyuvan las actividades de la Oficina de Intervenciones Sanitarias de la DIRIS, en relación a la medida de adaptación SAL05.

Tabla N°09.E – SAL06
Responsabilidades según nivel de gobierno y medidas de adaptación en salud
frente al cambio climático al 2030

Código de la medida	Medidas de Adaptación	A Nivel Local		Otros actores involucrados en la implementación
		Órgano o unidad orgánica de la DIRIS	Responsabilidades por dirección / oficina de la DIRIS	
SAL06	Implementación de estrategias de intervención para la adaptación en el componente estructural, no estructural y funcional de las IPRESS vulnerables ante peligros asociados al cambio climático.	Oficina de Proyectos de Inversión	1. Conducción de la implementación de la medida de adaptación SAL06. 2. La Ficha de monitoreo local anual (noviembre) de los avances que, en relación a la medida de adaptación SAL06 que se han realizado a nivel de la DIRIS Lima Este. 3. Esta Ficha será remitida a la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la DIRIS con copia a DIEM (DGOS) y OPMI (OGPPM), como máximo en el plazo descrito del punto 2.	DIEM OGPPM

Asimismo, la Oficina de infraestructura y equipamiento, gestionarán la implementación de las condiciones habilitantes y tareas de esta medida, en el marco de sus competencias; y coadyuvan las actividades en relación a la medida de adaptación SAL06.

VIII. ANEXOS

- **Anexo N°01.** Detalle de la metodología aplicada para el análisis del peligro, la exposición y la vulnerabilidad local que determina el nivel de riesgo asociado al cambio climático, a nivel de la jurisdicción de la DIRIS Lima Este.
- **Anexo N°02.** Matriz de temas de interés.

Anexo N° 01

Detalle de la metodología aplicada para el análisis del peligro, la exposición y la vulnerabilidad que determina el nivel de riesgo asociado al cambio climático

Tabla N°20.

Orden de priorización de los principales peligros locales identificados y asociados al cambio climático

Criterios de Priorización del Peligro	
1. Frecuencia: Que tan a menudo se presenta.	Los valores a otorgar para la puntuación en cada criterio se definen en: Bajo = 2 Medio= 6 Alto= 10
2. Severidad: Elegir cuáles opciones son de mayor impacto negativo en la salud de la población o ES, desde el punto de vista del participante.	
3. Importancia: Permite determinar cuáles de las opciones son de mayor envergadura desde el punto de vista del equipo.	

Tabla N°21.

Tabla para la Priorización de Peligros asociados al Cambio Climático

Listado de los principales peligros de la región identificados	FRECUENCIA	SEVERIDAD	IMPORTANCIA	PUNTAJE TOTAL POR PELIGRO LOCAL
	Puntaje Total de la Frecuencia	Puntaje Total de la Severidad	Puntaje Total de la Importancia	
Movimientos de masa (Huaycos)	6	10	10	26
Radiación solar	10	10	6	26
Olas de calor	6	6	6	18
Lluvias intensas	6	6	6	18
Contaminación del aire	6	6	6	18
Bajas temperaturas	2	2	2	6

Fuente: DIRIS Lima Este

Tabla N°22

Detalle del Análisis de Riesgo Climático a nivel distrital de la DIRIS Lima Este

Ubigeo distrital	Provincia	Distrito	Peligro		Exposición		Puntaje de la Exposición (Exp)	Vulnerabilidad				Puntaje de vulnerabilidad	PUNTAJE TOTAL (P + Exp + V)	NIVEL DE RIESGO
			Principales peligros por distrito	Puntaje (P)	Población	N° Total de EE.SS		Fragilidad / Sensibilidad		Resiliencia				
								% según NBI	% de DC infantil	N° de Centros poblados con presencia de Pueblos indígenas u originarios a nivel distrital	Mayor capacidad resolutive de los EE.SS a nivel distrital			
150103	LIMA	ATE	Movimientos de masa (huaicos)	88	599.196	20	100	17,99	8,24	0	II-1	46,6	235	MUY ALTO
			Lluvias intensas											
			Radiación UV											
			Contaminación del aire											
150118	LIMA	LURIGANCHO	Movimientos de masa (huaicos)	88	240.814	22	100	22,89	6,96	0	II-2	44,1	232	MUY ALTO
			Lluvias intensas											
			Radiación UV											
			Contaminación del aire											
150107	LIMA	CHACLACAYO	Movimientos de masa (huaicos)	88	42.912	8	37	10,90	5,79	0	I-4	33,6	159	ALTO
			Lluvias intensas											
			Radiación UV											
			Olas de calor											
150109	LIMA	CIENEGUILLA	Movimientos de masa (huaicos)	88	34.684	3	25	24,74	9,14	0	I-4	60,3	173	ALTO
			Lluvias intensas											
			Radiación UV											
			Olas de calor											
150111	LIMA	EL AGUSTINO	Radiación UV	62	198.862	10	63	14,56	8,17	0	III-1	37,7	163	MEDIO
			Olas de calor											
			Contaminación del aire											

150137	LIMA	SANTA ANITA	Olas de Calor	62	196.214	10	50	14,31	7,18	0	III-1	33,9	146	MEDIO
			Radiación UV											
			Contaminación del aire											
150114	LIMA	LA MOLINA	Olas de Calor	44	140.679	5	38	2,81	6,35	0	I-3	33,6	116	BAJO
			Radiación UV											

Fuente: DIRIS Lima Este

Anexo N° 02

Matriz de temas de interés.

N°	COMPONENTE	Detalle de los temas de interés.
1	Conocimiento científico (investigación, estudios, etc)	Estudio de la prevalencia de las enfermedades metaxenicas en los Distritos priorizados de la DIRIS Lima Este ante los efectos del cambio climático.
		Efectos del cambio climático en la salud mental de la población según dinámicas sociales, en los distritos priorizados.
2	Desarrollo de tecnologías e instrumentos	Disponibilidad de equipos especializados para el monitoreo de parámetros climáticos y ambientales asociados al cambio climático, a fin de realizar los pronósticos de los daños a la salud para la toma de decisiones.
		Incorporación de objetivos estratégicos relacionados con la gestión integral del cambio climático en el PEI del MINSA.
		Normativa del MINSA en relación a lineamientos que incorporan en las inversiones de los EE.SS el contexto de cambio climático
		Normativa del MINSA en relación a los criterios técnicos en infraestructura y equipamiento para la intervención en los EE.SS priorizados frente al cambio climático.
3	Fortalecimiento de capacidades	Promoción de prácticas saludables en los distritos priorizados de la DIRIS Lima Este, en el contexto de cambio climático.
		Fortalecimiento de capacidades en el uso de información de variables climáticas en articulación con la vigilancia en salud pública.
		Fortalecimiento de capacidades en el manejo de software estadísticos y la elaboración de trabajos de investigación.
		Fortalecimiento de capacidades de agentes comunitarios de salud, comités comunitarios de salud u otros para la vigilancia comunitaria en salud de factores ambientales asociados al cambio climático.
		Curso/Diplomado/Programa en gestión integral del cambio climático en salud.
		Fortalecimiento de competencias y capacidades en temas de planeamiento estratégico y modernización de la gestión.
		Guías, herramientas metodológicas de intervención para la promoción de la salud en un contexto de Cambio Climático.